

adoptado y el balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de febrero de 2007.-El Secretario, Luis Carlos Toribio Renedo.-9.877. y 3.ª 1-3-2007

TRANSPORTES E. VALERO MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 2007 a las 12:00 horas; y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.-Censura de la Gestión Social.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío de dichos documentos a sus domicilios.

En Ribarroja (Valencia), 27 de febrero de 2007.-El Administrador Único, Ramón Oriola Caraltó.-10.802.

URDAIPLAST IMBER, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 97/06 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de Iker Sacristán Hernández frente a Urdaiplast Imber, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 6.562,13 euros de principal más 1.312 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.-9.489.

VALGAMA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de enero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Caja	68.640,14
Total activo	68.640,14
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.481,31
Total pasivo	68.640,14

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2007.-El Liquidador único, José Sánchez Vázquez.-9.183.

ZARABUILDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

CANARY SAND, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Zarabuilding, Sociedad Anónima», y «Canary Sand, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con fecha 18 de febrero de 2007 han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Canary Sand, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Zarabuilding, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Palacios Rubio.-9.385. y 3.ª 1-3-2007